ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA
FECHA	FEBRERO DE 2024
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA EN NORTE DE SANTANDER EN LA VIGENCIA 2024

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 2
1. ASPECTOS GENERALES 3
1.1. Contexto económico 4
1.1.1. Comportamiento del sector 4
1.1.2. Precios 7
1.2. Detalles técnicos 10
1.2.1. Condiciones técnicas del objeto 11
1.3. Ámbito regulatorio 12
1.3.1. Regulación del mercado del servicio 12
2. ESTUDIO DE LA OFERTA 13
2.1. Proveedores 13
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 14
3.1. Histórico de adquisición 14
4. ANÁLISIS DE RIESGOS 18
5. CONCLUSIÓN 20
6. BIBLIOGRAFÍA 21

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público, por tanto, el MUNICIPIO DE SARDINATA, de acuerdo a, lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las Entidades Estatales), con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02[1] versión 2 del 24 de junio de 2022, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, desarrolla el presente estudio del sector, toda vez que son indispensables en los diversos procesos de contratación, los cuales materializan los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Con base en lo anterior, el siguiente análisis del sector es una herramienta para la Entidad Estatal para una mayor comprensión del mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, en donde se ofrece información pertinente, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

La Constitución Política de Colombia prevé en el Artículo 2 como fines del Estado: "…servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..."

Que, la Constitución Política de 1991, en su Artículo 311, define que "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Que, el Artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que, el Artículo 315 de la Constitución Política establece como atribuciones del alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que, en virtud de los Artículos 3 y 5 de Ley 136 de 1994 se establece que, una de las funciones del municipio es incorporar el uso de nuevas tecnologías en los planes municipales de desarrollo, y que uno los principios rectores de la administración municipal es la eficiencia, la cual hace referencia al uso óptimo de los recursos financieros, humanos y técnicos para cumplir de manera

[1] Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados.

El Gobierno Nacional promueve actualmente la Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026, en la que se incluye la conectividad digital como el acceso a la infraestructura y a los servicios de comunicaciones con calidad y de forma asequible, principalmente el servicio de internet, que es fundamental para llevar a cabo las funciones de las instituciones públicas mediante procesos tecnológicos más eficientes que mejoren la administración del sistema público. Sin embargo, según el Índice de medición de Gobierno Digital del MINTIC para 2021, el rezago tecnológico de los territorios es evidente, ya que obtuvieron un puntaje de 60,3 sobre 100, a diferencia de las entidades nacionales que obtuvieron 85,5 sobre 100. Lo anterior señala que las entidades territoriales enfrentan importantes retos en materia de incorporación de las TICs que les permitan realizar una mejor gestión con el ciudadano y optimizar recursos para alcanzar los resultados esperados.

La función de la administración, tiene que ver con el desarrollo de diversos procesos y procedimientos, así como de la rendición de informes de manera permanente, para lo cual la administración requiere contar con acceso a la tecnología y con servicios de conectividad digital, ya que muchos de estos trámites, procesos, procedimientos, informes y demás se hacen a través de portales que requieren de acceso permanente al servicio de internet. Al disponer de tecnologías de la información se fortalece la comunicación y participación entre la comunidad y el Municipio, lo cual brinda mayor transparencia y legitimidad a la gestión pública.

Así las cosas, el servicio de conectividad digital para la Entidad facilita la comunicación eficiente entre los ciudadanos, empresas y la administración pública; mejora la conectividad, permitiendo una comunicación rápida y efectiva entre diferentes partes del territorio; proporciona acceso a información crucial para el desarrollo, educación, salud, entretenimiento y otros aspectos de la vida cotidiana; facilita el acceso a servicios gubernamentales en línea, optimizando la eficiencia y la transparencia, entre otros.

En virtud de lo expuesto, el municipio de Sardinata procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de proceso de selección mínima cuantía que tendrá por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA EN NORTE DE SANTANDER EN LA VIGENCIA 2024.**

1. ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía del municipio de Sardinata requiere continuar con un servicio de internet que le permita cumplir con sus obligaciones legales, técnicas y administrativas que exigen una conectividad permanente; se requiere asegurar la continua, permanente y eficiente prestación de los servicios de internet que sirva de apoyo al funcionamiento de las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal, e igualmente permita que la Entidad se incorpore en el marco de la modernización en materia de acceso a la información y uso de nuevas tecnologías.

De igual manera, le es indispensable a la Administración Municipal contar con el servicio de internet, toda vez que debe dar cumplimiento a lo reglamentado con relación al principio de la transparencia y de publicidad en los diferentes procesos de contratación. Para ello, se requiere rendir informes en el Portal Único de Contratación y en el SIA Observa, que son de carácter financiero y técnico como lo son el SECOP entre otros, so pena de exponerse a riesgos disciplinarios y legales. Lo anterior sumado a que el Gobierno Nacional en la actualidad le apuesta al fomento del uso de las TICs como apoyo a todos los procesos institucionales, facilitando el acceso a los medios tecnológicos, con miras a garantizar una mayor eficiencia, eficacia y mejoramiento de la productividad de las entidades territoriales, por lo cual se considera necesario realizar un proceso de contratación que permita contar con los servicios

de internet, a fin de dar cabal cumplimiento a la función administrativa, técnica y legal correspondiente a la Administración Municipal.

Teniendo en cuenta que la Administración Municipal, requiere de este servicio en todas sus dependencias, se evidencia la imperiosa necesidad acceder a esta tecnología de la información, requiriéndose seleccionar las personas naturales y/o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto de la presente contratación.

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario garantizar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA EN NORTE DE SANTANDER EN LA VIGENCIA 2024**, para el buen funcionamiento de la Alcaldía Municipal y sus dependencias.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las empresas prestadoras del servicio tengan la capacidad para responder a las obligaciones se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector con información financiera, tomada del SIREM, teniendo como base la información del sector servicio de internet; la actividad económica bajo el código 6120 y 6190. Así mismo teniendo en cuenta la modalidad del presente proceso de selección de mínima cuantía no se tendrán en cuenta indicadores financieros.

Ahora bien, conforme al objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo a dos tipos de clasificaciones; por un lado, con base al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el clasificador de bienes y servicios que dispone Colombia Compra Eficiente y por otro, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisada y adaptada para Colombia por el DANE (ver tabla 1).

Tabla 1.
Sector y actividad económica relacionada con el objeto contractual.

CÓDIGO CIIU Rev.4		
DIVISIÓN	**GRUPO**	**CLASE**
SECCIÓN J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
61 Telecomunicaciones	612 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
61 Telecomunicaciones	619 Otras actividades de telecomunicaciones	6190 Otras actividades de telecomunicaciones
CLASIFICACIÓN UNSPSC		
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**
81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8111 Servicios informáticos	811121 Servicios de internet

Fuente: Clasificador de bienes y servicios - Colombia Compra Eficiente y CIIU Rev. 4 – DANE. Elaboración propia.

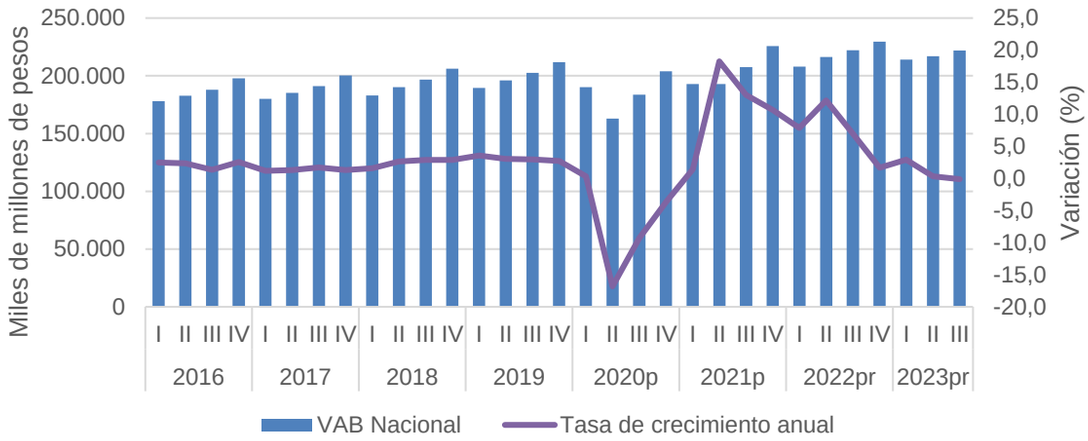
1.1. Contexto económico

1.1.1. Comportamiento del sector

Para analizar el sector del actual proceso, es preciso contextualizar brevemente la economía nacional en términos macroeconómicos. En el periodo 2016 I – 2019 IV según cifras suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana experimentó leves variaciones con respecto al Valor Agregado Bruto (VAB). Sin embargo, la variable tuvo un comportamiento decreciente durante el II, III y IV trimestre de 2020, dado el impacto económico negativo que produjo la pandemia. Los períodos de recesión, fueron seguidos por variaciones positivas durante 2021 y 2022. En 2023, la economía tuvo variaciones

positivas en los dos primeros trimestres, pero hacia el tercer trimestre el VAB cayó en 0,1%, precediendo un período de deterioro del producto nacional, lo cual se debe, en parte al bajo consumo privado e inversión registrados durante el año. En 2023 III, el VAB a precios constantes fue de 217,6 billones de pesos, estando por debajo del mismo período en 2022 en 221 mil millones de pesos (ver gráfica 1).

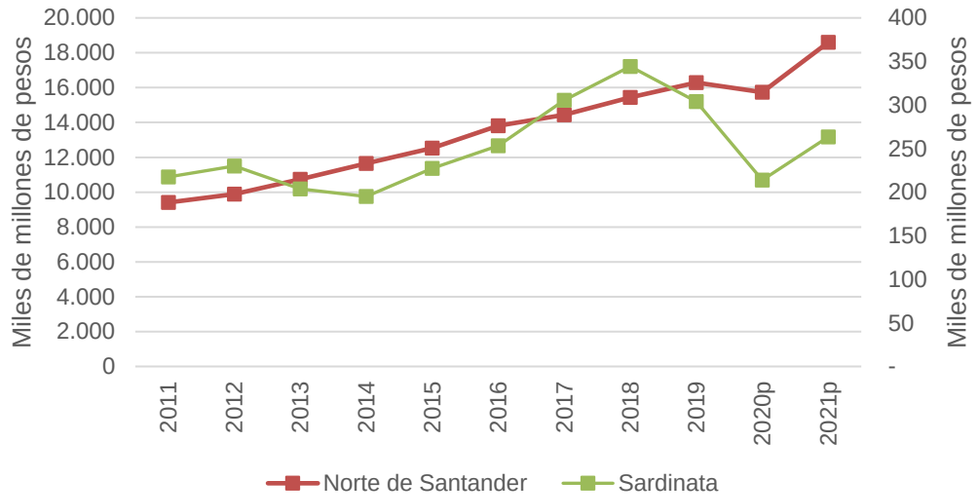
Gráfica 1.
Evolución del Valor Agregado Bruto y su tasa de crecimiento a nivel nacional 2016 I – 2023 II



Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Al analizar el comportamiento del VAB departamental el cual representa el 1,56 % del VAB nacional a 2021, se observa que la variable tuvo una tendencia creciente entre 2011 y 2021, con una desmejora en 2020. El VAB departamental promedio para el período de estudio es de 14,2 billones de pesos a precios corriente. En 2021, el producto departamental alcanzó mayores niveles a los períodos observados en prepandemia. Por su parte, el VAB de Sardinata ha tenido ciclos económicos más pronunciados como se evidencia en 2014, año con el menor VAB municipal, con 195 mil millones de pesos. Hacia 2018 la economía territorial tuvo el VAB más alto con 344 mil millones de pesos seguido de períodos de bajo crecimiento en 2019 y 2020. Según se muestra en 2021, el producto ascendió a 263 mil millones de pesos, siendo un indicio de recuperación de la economía local (ver gráfico 2).

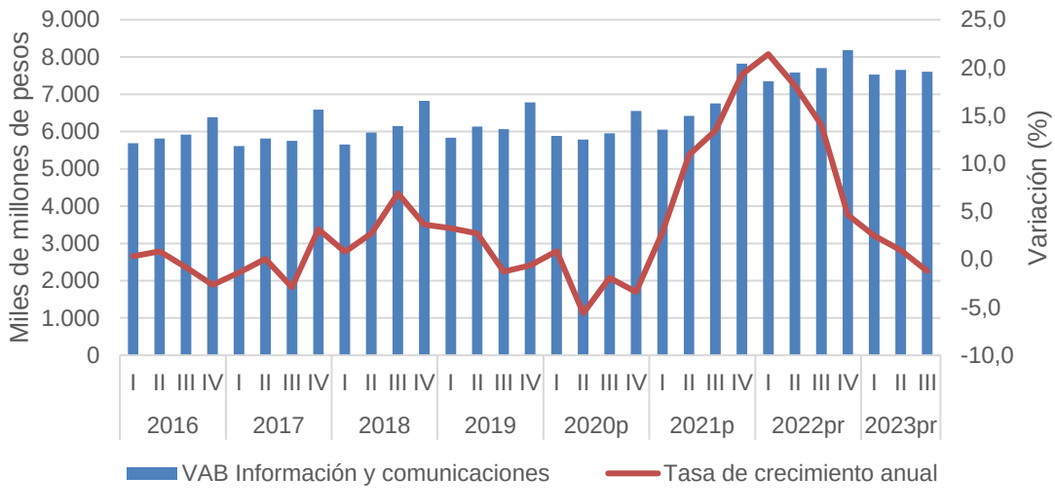
Gráfico 2.
VAB Norte de Santander y Sardinata 2011 – 2021p. Cifras en miles de millones de pesos a precios corrientes



Fuente: Elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Por otra parte, al analizar el comportamiento de la Información y Comunicaciones, en la gráfica 3 se encuentra que el VAB fluctuó entre los 5,6 y 6,8 billones de pesos entre 2016 I y 2021 II. A partir del 2021 III se evidencia que el sector superó los 7 billones de pesos manteniéndose por encima de ese valor en los períodos siguientes. En 2022 IV se registró el VAB más alto del sector siendo éste de 8,1 billones de pesos. La variación económica del sector indica que éste es sensible a los cambios internos y externos, lo que se refleja en altas fluctuaciones. Luego de la crisis por pandemia, se muestra que el sector tuvo una rápida recuperación con un crecimiento promedio del 11,6% en 2021 y del 14,6% en 2022. En 2023, el crecimiento tuvo una tendencia decreciente, llegando incluso a caer en un -1,2% en el tercer trimestre, pero es de anotar, que el nivel de producción sigue siendo superior al observado en períodos previos a la crisis del 2020. La contribución de la Información y Comunicaciones fue del 3,43% sobre el VAB nacional en 2023 III.

Gráfica 3.
Evolución del VAB de la Información y Comunicaciones a nivel nacional 2016 I – 2023 III.



Fuente: Elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Por otra parte, de acuerdo con la información ofrecida por el DANE a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS); la cual proporciona una serie de indicadores relacionados con los ingresos, personal ocupado y salarios, entre otros, que permiten monitorear la evolución de los servicios del país (ver tabla 2), se encuentra que los ingresos por el servicio de las telecomunicaciones, crecieron en 0,2% entre noviembre de 2022 y noviembre de 2023, principalmente impulsado por el crecimiento de ingresos por servicios prestados y afectados negativamente por la baja variación de los ingresos por ventas de mercancías y otros ingresos operacionales. En contraste, el personal ocupado tuvo cambios negativos en todas las variables observadas, cayendo el número total de personas contratadas en -7,8%, lo cual es concordante con el aumento del desempleo a nivel nacional. Sin embargo, contrario al comportamiento de ocupación, los salarios alcanzaron un crecimiento positivo del 20%, al igual que las demás variables de medición, como los salarios del personal permanente (18,8%), del personal temporal directo (12,3%) y costos temporales por agencias (11,5%); el incremento está asociado en parte al crecimiento del costo laboral entre vigencias.

Tabla 2.
Variación anual de los ingresos, personal ocupado y salarios de las Telecomunicaciones (comparativo entre noviembre de 2022 y noviembre de 2023)

Variación anual Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	Telecomunicaciones Sección J División 61 Tipo de ingreso				Telecomunicaciones Sección J División 61 Categoría de contratación – Personal Ocupado					Telecomunicaciones Sección J División 61 Categoría de contratación - Salarios			
	Ingresos por servicios prestados	Ingresos por venta de mercancías	Otros ingresos operacionales	Ingresos totales nominales	Personal ocupado sin agencias[1]	Personal ocupado total[2]	Personal permanente[a]	Personal temporal directo[b]	Temporal por agencias[c]	Personal ocupado sin agencias[1]	Personal permanente[a]	Personal temporal directo[b]	Costos temporal por agencias[c]
Nov-23	2,5	-11,5	-12,9	0,2	-8,1	-7,8	-5,6	-15,7	-5,2	20,0	18,8	12,3	11,5

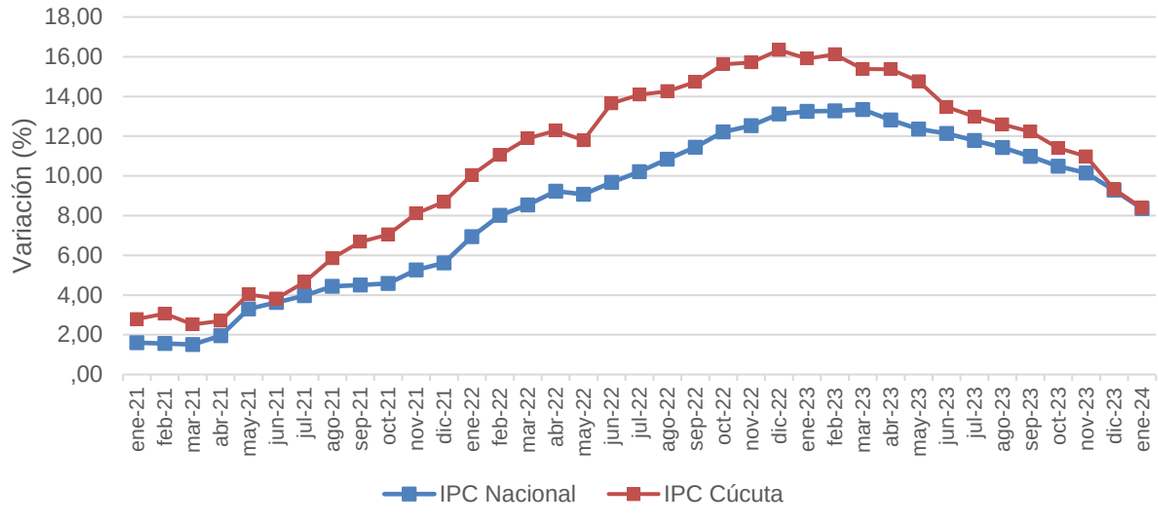
Fuente: Elaboración propia. EMS – DANE.

Notas para categoría de contratación
1 Incluye personal permanente y personal temporal directo
2 Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
a: Comprende el personal con contrato a término indefinido y los propietarios, socios y familiares sin remuneración fija
b: Se refiere al personal temporal contratado directamente por la empresa y los aprendices y pasantes
c: Se refiere al personal temporal contratado a través de agencias especializadas en el suministro de personal

1.1.2. Precios

En la gráfica 4 se presenta la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Cúcuta y del nivel Nacional para el periodo comprendido entre enero de 2021 y enero de 2024. De manera general se observa que, el IPC ha tenido una tendencia creciente que se mantuvo hasta los primeros trimestres de 2022, seguida de períodos de descenso de la inflación, que converge hacia la meta objetivo fijada por el Banco de la República del 3%. Así mismo, es de notar que el IPC de la ciudad de Cúcuta, que es la ciudad de referencia en términos de abastecimiento para todo el Departamento, es superior al IPC nacional, siendo una de las ciudades con más alto costo de vida. El punto de mayor inflación en la ciudad se alcanzó en marzo de 2023, con una variación de precios del 13,34%, mientras que la inflación más alta a nivel nacional fue en diciembre de 2022 con un cambio del nivel de precios del 16,34%. En enero de 2024, se muestra que las variables convergen al 8,34%, manteniendo la senda de bajo crecimiento de la inflación. El crecimiento en el nivel de precios aumentó en mayor medida en las divisiones de gasto de transporte (13,22%), restaurantes y hoteles (11,70%) y bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%). La división de alojamiento, agua, electricidad y gas es la que más contribuye a la variación del IPC.

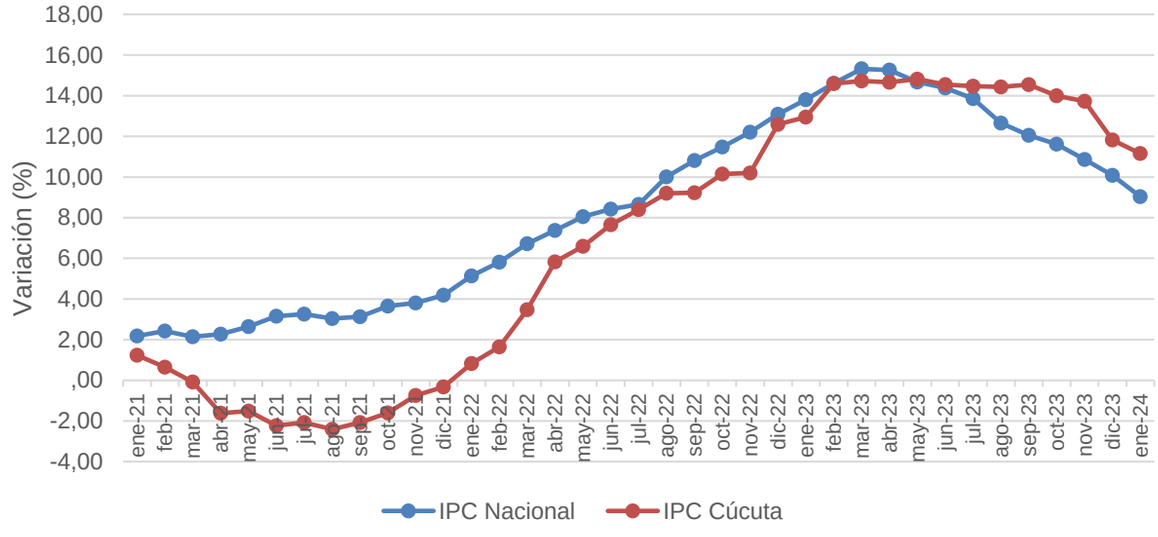
Grafica 4.
Evolución de los precios a nivel nacional y Cúcuta ene 2021 – enero 2024.



Fuente: Elaboración propia. IPC – DANE.

En la gráfica 5 se presenta la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los bienes y servicios diversos en Cúcuta y a nivel Nacional para el periodo comprendido entre enero de 2021 a enero de 2024; en la cual se destaca un comportamiento del sector similar al observado a nivel general. La inflación fue creciente durante 2021 hasta los primeros meses de 2023, período en el que la variable inicia una senda de decrecimiento y convergencia en el nivel de precios del sector. Es de precisar, que los precios de los bienes y servicios diversos tuvieron un incremento del 9,0%

Grafica 5.
Evolución de los precios de bienes y servicios diversos a nivel nacional y en Cúcuta ene 2021 – ene 2024.



Fuente: Elaboración propia. IPC – DANE.

Del comportamiento del nivel general de precios en la economía y por sector, se concluye que el riesgo por un incremento en los servicios a proveer con el presente proceso de contratación,

es bajo. Ya que se esperaría que la inflación del sector servicios continúe decreciendo, aunque a un ritmo más lento que la canasta de bienes y convergiendo hacia su meta objetivo.

Sumado a lo anterior, para dar estimar el valor del actual proceso, se procedió a consultar el mercado local, en ello se contactó a diferentes empresas de la región que ofertarán los servicios requeridos, de los cuales se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

Tabla 3.
Listado de precios cotizados

		PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3			
ÍTEM	CONCEPTO	VALOR MENSUAL TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL TOTAL IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR TOTAL MENSUAL (IVA INCLUIDO)	TIEMPO CONTRATO (MESES)	VALOR ESTIMADO CONTRATO
1	**Servicio requerido:** Enlace de conectividad terrestre en sede, enlaces dedicados a internet, mediante fibra óptica, re-uso: 1:1, simétrico. **Capacidad del internet:** 100 Mbps. **Destino:** Palacio Municipal	2.240.000,00	2.254.000,00	2.300.000,00	2.264.666,67	5	11.323.333,33
2	Servicio requerido: Enlace de conectividad terrestre en sede, enlaces dedicados a internet, mediante fibra óptica, re-uso: 1:1, simétrico. **Capacidad del internet:** 100 Mbps. **Destinos:** Comisaría de Familia, Planta de Beneficio Animal, Oficina de Gestión del Riesgo (Casa de Bomberos) y Almacén. Nota: Cada punto debe contar con una capacidad de ancho de banda de mínimo 20 Mbps. El proveedor deberá suministrar el servicio de internet durante los eventos que se realicen por fuera de las instalaciones de la administración municipal. Para ello, el supervisor informará oportunamente al proveedor la fecha y franja horaria en el que se llevará a cabo el evento. La duración de referencia por evento es de un (1) día.	2.240.000,00	2.254.000,00	2.300.000,00	2.264.666,67	5	11.323.333,33
		4.480.000,00	**4.508.000,00**	**4.600.000,00**	**4.529.333,33**		**22.646.666,67**

Como se puede observar de la tabla anterior, la Alcaldía municipal de Sardinata, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta de precios del servicio de internet fijo mediante fibra óptica. Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones que empresas, que normalmente proveen estos servicios, y que de manera potencial pueden satisfacer la necesidad contenida en la parte técnica de los estudios previos; siempre en conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal. El valor de mercado sugerido para el presente proceso de contratación corresponde a VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($22.646.666,67) MCTE.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Sardinata hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Tabla 4.
Estampillas locales

ESTAMPILLAS LOCALES	
Descuentos	**Porcentaje**
Pro Hospital	2%
Pro Desarrollo Universitario	1%
Pro Cultura	2%
Pro Bienestar Adulto Mayor	4%
Pro Deporte	2,50%
Reteica Industria y Comercio	1%
Retefuente Compra General No Declarantes	3,50%
Reteica Sobretasa Bomberil	15%
Costos de Sistemas	$4.200

1.2. Detalles técnicos

El MUNICIPIO DE SARDINATA da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar, con el fin de que las personas naturales o jurídicas interesadas en participar puedan presentar su ofrecimiento bajo los parámetros a exponer.

Es responsabilidad exclusiva de cada Proponente, la elaboración del plan de negocio derivado de la prestación del servicio, y, en consecuencia, serán de su cuenta y riesgo, todos los cálculos, proyecciones, previsiones relacionadas con la cobertura y la demanda de servicios. Todo lo anterior, con base en los términos y condiciones del Contrato y el Presupuesto Oficial.

Por consiguiente, cada Proponente deberá incluir en sus ofrecimientos, el análisis de todos los costos y gastos, incluyendo el capital, costos financieros y de financiación, gastos de operación y mantenimiento, costos de operación, impuestos, imprevistos y utilidades derivados de la ejecución del Proyecto; considerando las condiciones operacionales, sociales, políticas, económicas, topográficas, meteorológicas, ambientales, geográficas, así como las condiciones de las carreteras, las vías de acceso, las relaciones con las comunidades, y la disponibilidad de materiales e instalaciones temporales, servicios públicos, equipos, transporte, mano de obra, etc., en cuanto el Proponente entiende que sus actividades de diseño, instalación, operación y soporte serán enteramente de su cuenta y riesgo, salvo lo que explícitamente se exceptúe de dicha regla en los Estudios Previos y en la Minuta del Contrato.

El Contratista deberá realizar el diseño, instalación, puesta en servicio, operación, administración y mantenimiento de las redes y de los servicios asociados al presente proyecto, atendiendo las normativas establecidas por los Planes de Ordenamiento Territorial, concesiones, oficinas de planeación, de medio ambiente, y las demás establecidas por las entidades de orden municipal, departamental y nacional. Sin perjuicio de cumplir con la normatividad y regulación aplicable al sector TIC, el Contratista deberá tener en cuenta la normatividad aplicable al sector que aplique dentro del desarrollo de las soluciones tecnológicas que vaya a implementar.

El Contratista será el responsable de la gestión, trámite y consecución de licencias, autorizaciones y permisos, etc. a que haya lugar para el desarrollo del presente proyecto, así como el pago de tasas y costos que se generen en la obtención de los mismos.

1.2.1. Condiciones técnicas del objeto

El municipio de Sardinata a través de la Secretaría de Gobierno, está interesada en recibir ofertas para adquirir bajo la modalidad prestación de servicios de internet, conforme a los requerimientos que se establezcan por la Entidad, con lo cual se pretende satisfacer las necesidades de la administración local y garantizar el cumplimiento del principio de publicidad de la gestión pública.

Tabla 5.
Descripción técnica del servicio a contratar

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
1	**Servicio requerido:** Enlace de conectividad terrestre en sede, enlaces dedicados a internet, mediante fibra óptica, re-uso: 1:1, simétrico. **Capacidad del internet:** 100 Mbps. **Destino:** Palacio Municipal	1	MES
2	Servicio requerido: Enlace de conectividad terrestre en sede, enlaces dedicados a internet, mediante fibra óptica, re-uso: 1:1, simétrico. **Capacidad del internet:** 100 Mbps. **Destinos:** Comisaría de Familia, Planta de Beneficio Animal, Oficina de Gestión del Riesgo (Casa de Bomberos) y Almacén. Nota: Cada punto debe contar con una capacidad de ancho de banda de mínimo 20 Mbps. El proveedor deberá suministrar el servicio de internet durante los eventos que se realicen por fuera de las instalaciones de la administración municipal. Para ello, el supervisor informará oportunamente al proveedor la fecha y franja horaria en el que se llevará a cabo el evento. La duración de referencia por evento es de un (1) día.	1	MES

Condiciones técnicas mínimas:

Conectividad: Suministro del servicio de acceso a internet simétrico 1:1 con conexión de fibra óptica, hasta llegar al gabinete de servicio, rematando en una interfaz Ethernet, 24 horas diarias durante la ejecución contractual.
Cable de red: Se deberá contar con un cable de red, en cada uno de los puntos contratados, con el fin de garantizar mejor conectividad en equipos que manejan plataformas de cargue de información, los cuales se deberán garantizar de manera permanente.
Re-uso: 1:1
Simetría: Canal Simétrico 1:1 .Con velocidad de hasta 100 Mbs.
Soporte: Soportar mediante constancia o certificación del carrier o proveedor del contratista que éste cuenta con un canal dedicado instalado en el municipio de Sardinata de igual o de mayor velocidad al requerido, con el fin de garantizar que la tecnología sea 100% fibra óptica hasta la institución a instalar (NO canal banda ancha). El proveedor deberá brindar soporte 7 días a la semana por 24 horas, durante el plazo de ejecución del contrato, con tiempo de respuesta no mayor de 30 minutos. La asistencia técnica y soporte de red la deberá realizar un ingeniero de sistemas certificado.
Tiempo de respuesta de fallas: Máximo 12 horas contadas desde el momento en que ocurre el incidente.
Equipos: Wifi – Router Wifi.
Disponibilidad: 99.5%
Instalación del servicio: El servicio de internet se prestará durante 30 días al mes por 24 horas al día, el cual debe ser instalados en cinco (5) puntos en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Sardinata. La instalación se deberá realizar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes

a la suscripción del acta de inicio. El servicio también deberá suministrarse durante los eventos públicos que requiera el Municipio, previa solicitud del supervisor del contrato.
Otras condiciones: Entrega de una IP fija. Bloqueo de aplicaciones y páginas no deseadas a discreción de la Entidad

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección de mínima cuantía el Municipio de Sardinata estableció un presupuesto oficial.

a) El eventual adjudicatario no podrá suministrar bienes ni servicios que sobrepasen el valor de la oferta.

b) El eventual adjudicatario deberá suministrar los ítems ofertados de acuerdo a la solicitud de la secretaria de gobierno como supervisor del contrato y la necesidad del servicio en atención de emergencias.

c) El contratista asumirá los costos de transporte, en el lugar estipulado, así como realizar la entrega de los bienes en el lugar establecido por el supervisor del contrato.

d) El Municipio de Sardinata, se reserva de manera expresa el derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.

e) El Contratista deberá aportar copia de la hoja de vida del ingeniero en sistemas, tarjeta profesional y la certificación que lo acredita en manejo y configuración de redes y dispositivos MikroTik.

f) El proveedor debe estar debidamente registrado ante MINTIC y estar al día con los pagos de contribuciones. Deber ser Proveedor de Servicio de Internet (ISP) autorizado.

g) El proveedor debe disponer de dos canales dedicados con capacidad igual o superior a 100 mbps, con diferente proveedor instalados con antigüedad no inferior a 3 años en el nodo principal del municipio de Sardinata, los cuales ofrezcan redundancia en caso de falla de algún canal.

1.3. Ámbito regulatorio

1.3.1. Regulación del mercado del servicio

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

En desarrollo de lo expuesto, la Ley 1474 de 2011, en su artículo 94, alude a la transparencia en contratación de mínima cuantía, previendo, que la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: **a)** Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; **b)** El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; **c)** La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; **d)** La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro.

Por su parte la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007,describe en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, lo atinente a los requisitos de elaboración estudios previos, las reglas aplicables al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, las cuales reitera como aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto, así como la concesión de libertad a La Entidad Estatal de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Esta necesidad ha sido debidamente contemplada y adicionada en el Plan de Compras de la Entidad Territorial y se cuenta con la disponibilidad presupuestal.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Proveedores

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó un grupo de algunos oferentes o de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

A partir de la consulta realizada a corte del 14 de febrero de 2024 al portal Compite 360 se indagaron las empresas en el Departamento y la Ciudad relacionadas con el actual proceso de contratación para lo cual se construyó el siguiente cuadro que sintetiza a grandes rasgos las características del mercado local y departamental.

Tabla 6.
Mercado departamental y local de empresas relacionadas al proceso de contratación.

	Total empresas de NS	Total empresas de Sardinata	Participación de las empresas del Municipio en el total departamental	Micro empresas del Municipio	Tipo jurídico (persona natural) del Municipio
Total empresas a corte 14/02/2024	63.039	596	0,94%		
6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	109	2	1,83%	2 (100%)	2 (100%)
6190 Otras actividades de telecomunicaciones	202	2	0,99%	2 (100%)	2 (100%)

Fuente: Compite 360 Corte 14 de febrero de 2024. Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 6 en el municipio de Sardinata hay poca concentración de empresas relacionadas con el actual proceso de contratación, que es de apenas el 1,83% para actividades de telecomunicaciones inalámbricas y de 0,99% para otras actividades de telecomunicaciones, de las cuales el 100% son microempresas y el 100 % son personas naturales. Esta información sugiere que existe baja concentración de empresas en el Municipio que podrían participar en el presente proceso, pero a nivel departamental es mayor la proporción de unidades económicas que prestan el servicio relacionado con el presente proceso de contratación, por tanto, se corrobora que existe la disponibilidad de oferta necesaria para cubrir la demanda del servicio de internet.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Histórico de adquisición

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

El Municipio de Sardinata procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos del municipio de Sardinata en diferentes dependencias y eventos similares ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

Tabla 7.
Histórico de contratación de la Entidad Territorial

AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2017	MC	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER	$15.000.000
2020	MC	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MPAL	$17.900.000
2022	MC	ALCALDIA MUNICIPIO DE SARDINATA	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET E INSTALACION PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA DE SACRIFICIO ANIMAL, CASA DE LA CULTURA, OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO BOMBEROS, OFICINA MUNICIPAL DE TIERRA, COMISARIA DE FAMILIA, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN MÍNIMO DOCE 12 EVENTOS DISTINTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	$ 27.900.000
2023	MC	ALCALDIA MUNICIPIO DE SARDINATA	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET E INSTALACION PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA DE SACRIFICIO ANIMAL, CASA DE LA CULTURA, OFICINA DE GESTION DE RIESGO (BOMBEROS), VIVE DIGITAL (COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES), ALMACEN, COMISARIA DE FAMILIA, PRESTACION DEL SERVICIO DE	$32.364.000

	INTERNET EN MINIMO DOCE (12) EVENTOS DISTINTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Fuente: Elaboración propia. SECOP I.

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

1. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
2. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura y en pagos parciales.
3. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Alcaldía de Sardinata, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

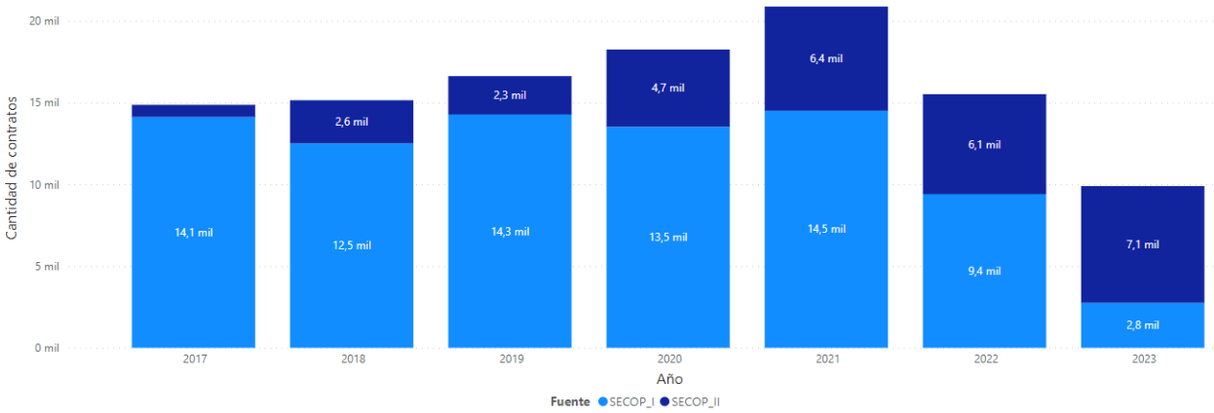
La identificación de las características más relevantes de los procesos contractuales afines a la necesidad del presente estudio nutre el ejercicio de contratación, dado que brinda información clave a la hora de direccionar el proceso por la vía que mejor se adecue a los requerimientos del objeto contractual; en virtud de ello, esta subsección contiene, en primer lugar, el histórico de procesos similares al presente estudio realizados en otras oportunidades por entidades territoriales a nivel nacional, cuyo objeto contractual guarda cierto grado de similitud con el especificado por la Entidad. Y, en segundo lugar, se exponen aspectos clave de dichos procesos contractuales.

En ese sentido, es preciso señalar que las referencias históricas expuestas no se deben interpretar como procesos de contratación completamente afines a las necesidades del actual estudio, dado que las diversas características centrales como lo son: las cuantías a contratar, los objetos contractuales, los plazos de ejecución, la modalidad de contratación, entre otros, presentan cierto margen de variación derivado de las necesidades específicas de cada una de las entidades expuestas. Es por ello que la información presentada a continuación se debe interpretar como una guía.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con el objeto de brindar altos niveles transparencia y eficiencia, pone a disposición de las entidades el Modelo de Abastecimiento Estratégico, que es una herramienta que genera insumos para toma de decisiones basados en datos e información histórica de contratación en las entidades públicas. La información allí referida es respaldada con todos los datos suministrados a través del tiempo que han surtido diversas modalidades o formas de contratación para compra y/o adquisición de bienes y servicios que son esenciales para adelantar la función pública.

Según el Modelo de Abastecimiento Estratégico en 2023 se suscribieron a nivel nacional 2.750 contratos en la plataforma SECOP I y 7.143 contratos en la plataforma SECOP II relacionados con el código UNSPSC 8111 – Servicios Informáticos, que ascienden a la suma de 1,9 billones de pesos. En la gráfica 6, se muestra que el uso de plataforma SECOP II se ha incrementado entre vigencias, siendo el 2023, el año con mayor número de contratos suscritos en ella.

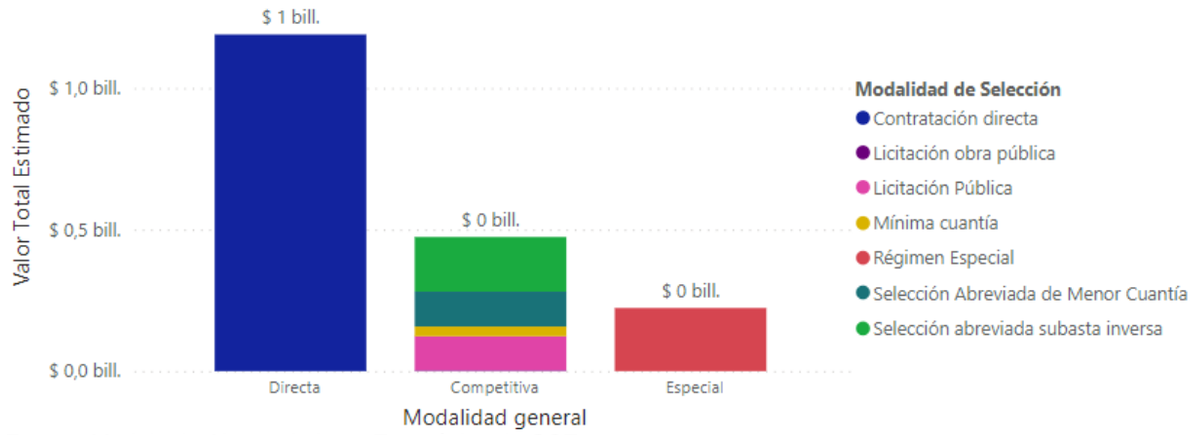
Gráfico 6.
Histórico de cantidad de contratos suscritos en la plataforma SECOP I y SECOP II, relacionados con el código CIIU 8111 – Servicios Informáticos



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE.

Ahora bien, según el valor estimado por modalidad de contratación a nivel nacional (ver gráfica 7) se observa que la modalidad de contratación con mayor recurso utilizado fue la contratación directa con un acumulado de 1 billones de pesos; por su parte la modalidad de mínima cuantía tuvo un total 34 mil millones de pesos, en 2023.

Gráfico 7.
Valor estimado por modalidad de contratación a nivel nacional en 2023, relacionados con el código CIIU 8111 – Servicios Informáticos



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE.

Finalmente, según el reporte de CCE, es de anotar que las entidades territoriales de Norte de Santander suscribieron contratos con 93 proveedores por aproximadamente 18 mil millones de pesos acumulados, para el código UNSPSC 8111 – Servicios Informáticos, de los cuales 35 contratos corresponden a modalidades de contratación competitivas tales como licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada de subasta inversa.

Así mismo, se adelantó la revisión de los contratos celebrados más relevantes por diversas entidades del Estado y en diferentes niveles territoriales, a lo largo del año 2023 y lo que va del 2024, referenciados en la plataforma SECOP II, para las actividades relacionadas con prestación de servicios de internet.

A continuación, presenta las referencias a dichos procesos contractuales:

Tabla 8.
Histórico de contratación similares al proceso de contratación 2023

Referencia	Objeto- descripción	Modalidad	Cuantía (COP)	Entidad Contratante	Link
Mínima cuantía No. 005 de 2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA Y CORPORATIVO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA	Mínima Cuantía	21.337.600	Municipio de Miraflores Boyacá	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5497557
MA-SMC-002-2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MB/S PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, ZONA WIFI Y 50 MB/SP	Mínima Cuantía	25.400.500	Municipio de Altamira Huila	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5495837
MC-001-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN	Mínima Cuantía	22.000.000	Municipio de Villapinzón	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5454258
C-MIC-011-2023	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO DE 100 MBS FIBRA OPTICA DISTRIBUIDOS EN LAS INTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONTRATACION	Mínima Cuantía	7.392.000	Municipio de Contratación Santander	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4365651
034-CMC-2023	SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	Mínima Cuantía	31.317.825	Municipio de Puerto Triunfo Antioquia	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex

Referencia	Objeto- descripción	Modalidad	Cuantía (COP)	Entidad Contratante	Link
					&notice=CO1.NTC.4202020

Fuente: Elaboración propia. SECOP II.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Mínima Cuantía, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del proceso, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

- **DEFINICIÓN DE RIESGO**

El Municipio de Sardinata entiende por RIESGO cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de apoyo logístico que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

- **ANÁLISIS DEL RIESGO**

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

- **MATRIZ DE RIESGO**

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO				
No. DEL RIESGO	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO					
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD		1	1	1	1
IMPACTO		2	3	1	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	4	2	4
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	2	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	2	3
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITORE O Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

MECANISMOS DE COBERTURA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la modalidad de contratación de este proceso, se ha determinado que el contratista debe asumir los riesgos expuesto anteriormente a través de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y cuyas pólizas estén aprobadas por la superintendencia financiera, en donde figure como beneficiario el Municipio de Sardinata, se aclara que en el texto de la póliza deberá incluirse la entidad con su respectivo NIT 800099263.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Municipio, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

Tabla 9.
Especificaciones de la garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Sardinata.

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato.	Igual a la duración del mismo y seis (6) meses más contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato.	Igual a la duración del mismo y seis (6) meses más contados a partir de su suscripción.

En todo caso, corresponderá a la Entidad, realizar todos los actos de verificación, estudio, seguimiento, ejecución, aprobación y custodia, así como todos los demás actos que sean necesarios para la efectividad de estas.

GARANTÍA TÉCNICA

El proponente debe garantizar al Municipio de Sardinata los bienes y servicios objeto del contrato para lo cual deberá aportar en documento independiente, la Garantía Técnica que cumpla con los siguientes requisitos:

a) Que los bienes y servicios a entregar cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos, establecidos en la especificación técnica para cada ítem.
b) Que ampare la calidad de los bienes y servicios.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes.

NOTA: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y/o fabricante. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

5. CONCLUSIÓN

Así damos por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA EN NORTE DE SANTANDER EN LA VIGENCIA 2024** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda el MUNICIPIO DE SARDINATA, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

6. BIBLIOGRAFÍA

DANE (2024). Cuentas nacionales trimestrales. https://bit.ly/2V5QKRu

DANE (2021). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. https://bit.ly/3kKcAmu

SECOP I. Consultas avanzadas. https://bit.ly/3kKUoZT

SECOP II. Buscar procesos de contratación de las Entidades Estatales Registradas. https://bitly.ws/qsGj

CCE (2024). Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://bitly.ws/3dhz2

Clasificador de bienes y servicios. Colombia Compra Eficiente. https://bitly.ws/3dhz2

DANE (2024). Encuesta Mensual de Servicios. https://bit.ly/2LC9RZx

DANE (2024). Índice de Precios del Consumidor. https://bit.ly/2JWBnzw

ANGELA JULIETH BAUTISTA GRIMALDO
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA

Nombre y Apellidos		***Cargo***	***Firma***
Proyectó	*Sara Esther Corredor Russi*	*Contratista*	Sara E. Corredor R.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			